



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0389-2019-ALC/GLDSA

San Andrés, 28 de Noviembre de 2019.

**VISTO:** El Expediente Administrativo Con Registro N°5352-2019, de fecha 12 de Noviembre del 2019, promovido por la **MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APÓSTOL"**, representado por el Señor **FELIX SANTIAGO CUETO YIKA**, el Informe N° 0521-2019-DETS/MDSA con fecha 15 de Noviembre del 2019, Memorándum N°1345-2019-MDSA/GAF, con fecha 20 de Noviembre del 2019, a través del cual solicita apoyo económico para la **Contratación de 05 horas de banda de música para el Recorrido Procesional.**

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado y sus modificatorias y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que entre las funciones de su competencia específicas compartidas de los Gobiernos Locales se encuentra la Educación, Cultura, Deporte y Recreación; y así tiene como función, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, entre otras funciones;

Que, en el Art. 112° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales N°27444, señala la Facultad de formular **peticiones de gracia**; el administrado puede solicitar al titular de la entidad competente la emisión de un acto sujeto a su discrecionalidad o a su libre apreciación, o prestación de un servicio cuando no cuenta con otro título legal específico que permita exigirlo como una petición en interés particular.

Que, mediante el Expediente N° N°5352-2019, de fecha 12 de Noviembre del 2019, promovido por la **MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APÓSTOL"**, representado por el Señor **FELIX SANTIAGO CUETO YIKA**, a través del cual solicita apoyo económico para la **Contratación de 05 horas de banda de música para el Recorrido Procesional.**

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 1269-2019-GPP/MDSA/MELCH de fecha 20 de Noviembre del 2019, otorga Certificación de Crédito Presupuestario, mediante la Nota N° 1012;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto se hace necesario otorgar el apoyo antes señalado solicitado por la **MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRÉS APÓSTOL"**, representado por el Señor **FELIX SANTIAGO CUETO YIKA**; para lo cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfono:  
(056) 54-2090



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico a favor de la MAYORDOMIA DEL SANTO PATRÓN "SAN ANDRES APOSTOL", representado por el Señor FELIX SANTIAGO CUETO YIKA, por el monto de Trescientos veinte y 00/100 Soles (S/ 320.00), con la finalidad de solventar gastos de la Contratación de 05 horas de banda de música para el Recorrido Procesional del Santo Patrón San Andrés Apóstol.



**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, cumpla con lo dispuesto en la presente.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a Secretaria General, cumpla con notificar la presente a la parte interesada; Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS  
*Julia Maribel de la Cruz Barrientos*  
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

#### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfax:  
(056) 54-2090